



Venite de febrero de mil ochocientos cuarenta y uno
 reunidos en la Sala de Sesiones los S. S. que en la
 mayor parte componen el Ayuntamiento Com. de la
 misma Diputación: Que en cinco de Enero ultimo
 manifestó al Sr. Intend. de la Prov. el estado
 de la Cobranza de Contribuciones e impuestos,
 de que se carga a esta Villa en el año proxi-
 mo pasado y de su inversión, resultando haber
 gastado mas 28,853. R. 9/2 mrs, lo que con mayor
 minuciosidad se manifestó en quince del corriente
 en el expediente de apremio expedido por la
 Intend. que lo comitió al Cap. retirado D.
 Juan de la Parada, por lo que parece que las
 oficinas de Rentas no tienen presente el estado
 satisfactorio de Cobranza y pago en que se halla
 este pueblo, sobre lo que en otras ocasiones, tiene
 representado esta Municipalidad, lo que al
 paso que con el mayor celo reparte sus Con-
 tribuciones, las cobra, e invierte legalmte en
 objetos del Serv. Nac., y aun adelanta con el
 exceso que queda demorrido; teniendo en su po-
 der el recaudador que tiene nombrado, las Cob-

